

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-13825 *Resolución por la que se otorga concesión de aprovechamiento de caudal de agua del río Besaya en Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna, con destino a uso industrial. Expediente A/39/09985.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 9 de diciembre de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Canteras y Hormigones Santander, SL, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,31 l/s de agua del río Besaya en Barros, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a uso industrial.

Oviedo, 9 de diciembre de 2015.

El secretario general, P.D, el comisario de Aguas adjunto.

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/13825